



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE ABOGADO/A CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA PRUEBA DE ACCESO DE 2021.

- ✓ Se procede a la expedición de los títulos profesionales de abogado/a de la segunda prueba de acceso de 2021, convocada por Orden PCM/850/2021, de 3 de agosto.
- ✓ En relación a los aspirantes que, una vez realizada la evaluación, hayan resultado aptos en las pruebas de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Abogacía, la Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia, informa que podrán acceder, a través del portal del Ministerio de Justicia, a la descarga del **Título profesional de Abogado/a**.
- ✓ Los aspirantes podrán descargar su título profesional a partir del día **11 de enero** de 2022 de forma individualizada y anónima a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<http://sede.mjusticia.gob.es>). Pueden acceder a la descarga a través del apartado “**Consulta de resultados / Tramitación on-line con clave**” del siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/evaluacion-aptitud>

- ✓ Los títulos profesionales de Abogado/a de aquellos aspirantes que, habiendo realizado la evaluación, haya resultados aptos, y que en su solicitud indicarán la expedición de título por parte de una Comunidad Autónoma que haya asumido la competencia ejecutiva en esta materia (Andalucía y Cataluña), serán expedidos por los órganos competentes de dichas Comunidades Autónomas.
- ✓ Si al descargar su título, detectan algún error de transcripción, podrán solicitar la subsanación de los defectos observados de forma telemática a través del buzón de correo electrónico acceso.abogacia@mjusticia.es, poniendo en el asunto la palabra “TÍTULO”.

Madrid, 11 de enero 2022